



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 0142014001314 00
Demandante(s)	RAUL GIRALDO RENDON
Demandado(s)	ARCESIO GOMEZ ARISTIZABAL
Asunto	NOACCEDE REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1226V

2

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto 1926V del 19 de agosto de 2021, precisando las matrículas de los bienes.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

